

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 88 Martes 13 de abril de 2021 Sec. IV. Pág. 22664

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17707 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal,anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento número 97/2021, con NIG 1402142120210001649 por auto de se ha declarado en concurso consecutivo al deudor MIGUEL ARMIJO HERRERA, con NIF 07954691A y domicilio en AV.CONDE DE VALLELLANO, 19 1.º-2 CÓRDOBA, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Córdoba
- 2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.
- 3°- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los art. 255 y 256 del TRLC. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido la mercantil LABORCONCURSAL, SLP con CIF N.º B14986756, domicilio postal en Córdoba, Pasaje José Aumente Baena, n.º 2, 1.º A y dirección electrónica concursomiguelarmijo@laborconcursal.es.

El representante legal designa como persona física que ejercerá el cargo de Administrador Concursal a D. LUIS COTS MARFIL, socio profesional de la entidad, de profesión Abogado y mismo domicilio.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Registro Público Concursal.

4°- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 TRLC).

Córdoba, 18 de marzo de 2021.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A210021754-1